



AYUNTAMIENTO de HINOJOSA de DUERO

SESIÓN	ORDINARIA			de	PLENO	
CELEBRADA	el	06	de	ABRIL	de	2017

<p style="text-align: center;">SEÑORES ASISTENTES</p> <p style="text-align: center;">ALCALDE D. JOSE FCº BAUTISTA MENDEZ</p> <p style="text-align: center;">CONCEJALES</p> <p style="text-align: center;">GRUPO SOCIALISTA D. JOSE ARTURO SANCHEZ ILLERA Dª EMILIA PEÑA NEBREA D. JUAN JOSE FRUTOS BAUTISTA Dª Mª ANGELES FRUTOS HERNANDEZ</p> <p style="text-align: center;">GRUPO POPULAR D. SEBASTIAN BAUTISTA CABALLERO</p> <p style="text-align: center;">CONCEJAL NO ADSCRITO D. FELIX M. GALANTE GAMITO</p> <p style="text-align: center;">SECRETARIO-INTERVENTOR D. J. JULIAN BLANCO LEDESMA</p>	<p>En la Casa Consistorial de Hinojosa de Duero a las 21:30 horas del día 6 de ABRIL de 2017, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario firmante y presentes los Sres. Concejales que al margen se relacionan, se procede a celebrar Sesión ORDINARIA, convocada en debida y legal forma al efecto.</p> <p>Abierta por la presidencia esta sesión, se procede a tratar los puntos del Orden del Día del tenor siguiente:</p>
---	--

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Conforme se determina en el Art. 91.1 del R.O.F. el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si alguno tiene que formular alegaciones respecto al borrador del acta de la sesión anterior **09-03-2017** remitida a los Sres. Concejales.

El Concejel, no adscrito, Sr. Galante Gamito, toma la palabra para manifestar que antes de proceder a la aprobación del acta quiere dar lectura al escrito remitido en el día de la fecha.

El Sr. Alcalde indica que el escrito lo podrá leer en el momento oportuno en el punto de escritos, ahora lo que procede es aprobar el acta de la sesión anterior.

No realizándose alegación alguna, el acta es aprobada por MAYORIA (6 votos a favor y 1 voto en contra el Concejel Sr. Galante Gamito).

2.- HACIENDA:

2.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS

Por el Sr. Tte. Alcalde y Concejel Delegado de Hacienda se da lectura de las facturas presentadas por los siguientes proveedores, desde la sesión anterior, las cuales fueron estudiadas e informadas en la Comisión de hacienda:

<u>Proveedor</u>	<u>Importe</u>	<u>Factura</u>	<u>Concepto</u>
JUAN LUIS PÉREZ MONTERO	301,88	170,136	Material pavimentación
GARCLI, S.L.	788,21	17/17	Reparación avería Cl. Dos Plazas
JUSTO GÓMEZ FRUTOS-Construcciones	3.184,72	4/2017	Trabajos camino los Atajos
JUSTO GÓMEZ FRUTOS-Construcciones	348,48	5/2017	Trabajos camino huerta los mondones
JUSTO GÓMEZ FRUTOS-Construcciones	445,28	6/2017	Trabajos camino subestación
INFOTUR	67,50	10/17	Cartuchos Codel
LIBRERÍA "EL SECRETARIO"	601,52	PAD/101700765	Material de oficina 1º T/2017
E.S. PEREZ SANTIAGO	362,54	72/17	Gasoil pala y furgoneta 3/17
TRANSCIDIDAC – Rocío Esteban Gallego	225,00	1/2017	Taller Carnavales 2017
FRATERNIDAD	686,05	2017039050	15 Reconocimiento Médico 2017
FRATERNIDAD	147,00	2017042211	15 Analíticas Reconocimiento Médico
H&H ASESORES	296,80	297/17	Cuota Fiscal y Laboral Marzo 2017
TOTAL	7.454,98	1/3 de los gastos	Limpieza de tejado de la iglesia

El Concejel Sr. Galante Gamito toma la palabra para indicar que votará en contra en todos los puntos del orden del día por no dejarle leer el escrito al inicio de la sesión.

El Sr. Alcalde expone que no obstante se preguntará si se aprueba o no los distintos puntos del orden del día, teniendo la libertad de votar a favor, en contra o abstenerse.

Enterados los presentes, son aprobadas por MAYORIA (6 votos a favor y 1 voto en contra el Concejel Sr. Galante Gamito) excepto las relativas a **Publicidad** que han sido aprobadas por **Mayoría** (5 votos a favor – PSOE / 1 abstención Sr. Bautista Caballero y 1 voto en contra Sr. Galante Gamito)

PROVEEDOR	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTO
MARJÉS COMUNICACIÓN	121,00	104/17	Publicidad ruta del contrabando 2017
ARRIBES FM	72,60	1068/17	Publicidad Ruta y feria del Queso 2017
TOTAL	193,60		

2.2.- APORTACIÓN MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DEL ABADENGO RECOGIDA DE RESIDUOS

Por el Sr. Tte. de Alcalde se informa del coste del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos correspondiente al 1º S/2017, así como el servicio de transferencia de residuos correspondiente al 3º T/2015, remitidos por la Mancomunidad para su reparto entre los municipios pertenecientes a la Mancomunidad Comarca del Abadengo:

CONCEPTO	Importe Total	Nº habitantes Mancomunidad	Reparto * habitante	Habitantes Hinojosa	Importe periodo Hinojosa
Aportación gastos corrientes 2017	12.001,85	4.529	2,65	962	1.833,80
Recogida Residuos Sólidos Urbanos 1º S/2017	38.043,60	4.529	8,40	692	5.812,80
Servicio de transferencia de Residuos S. Urbanos 3ºT/2016	21.501,74	4.632	4,642	700	3.249,40
Trabajos de Pala y Retro 2/2017	32 h.		15,00 €/h		480,00

Quedando enterados los Sres. Concejales asistentes al Pleno, aprueban el reparto propuesto, excepto el Concejil Sr. Galante Gamito que vota en contra.

3.- URBANISMO:

3.1.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DE OBRAS

El Sr. Alcalde informa a los presentes de las solicitudes de licencia de obras presentadas:

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
11/17.- D. SERAFIN GALANTE VACAS	C/ PORTADAS Nº 19	SUSTITUCION DE TEJA ARABE DEL TEJADO DE LA VIVIENDA POR TEJA MIXTA	500,00

Solicita licencia para la realización de obras consistentes **en sustitución de teja árabe del tejado de la vivienda por teja mixta**, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **500,00 €**.

Enterados los presentes, se acuerda por **MAYORIA** (6 votos a favor y 1 voto en contra el Concejil Sr. Galante Gamito): **AUTORIZAR** la obra debiendo ajustarse a lo solicitado.

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
12/17.- D. RAIMUNDO VIDRIALES MARTIN	CL. ALBA Nº 17	RECORRER EL TEJADO DE LA VIVIENDA, LIMPIEZA Y SUSTITUCION DE TEJAS ROTAS	300,00

Solicita licencia para la realización de obras consistentes **recorrer el tejado de la vivienda, limpieza y sustitución de tejas rotas**, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **300,00 €**.

Enterados los presentes, se acuerda por **MAYORIA** (6 votos a favor y 1 voto en contra el Concejil Sr. Galante Gamito): **AUTORIZAR** la obra debiendo ajustarse a lo solicitado.

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
13/17.- Dª MARIA FORTIN GONZÁLEZ	CL. GRAN VÍA Nº 22	HALL DE ENTRADA PARA EL SERVICIO Y CAMBIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA – EN BAR	1.800,00

Solicita licencia para la realización de obras consistentes **en hall de entrada para el servicio y cambio de instalación eléctrica – en bar**, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **1.800,00 €**.

Enterados los presentes, se acuerda por **MAYORIA** (6 votos a favor y 1 voto en contra del Concejil Sr. Galante Gamito): **AUTORIZAR** la obra debiendo ajustarse a lo solicitado.

4.- RURAL:

4.1.- SUBASTA PASTOS.-

PASTOS PRIMAVERA MONTE DE ABAJO, PRADO DEL TORO DE ABAJO

Visto el expediente correspondiente, se adoptó por **MAYORIA** (6 votos a favor y 1 voto en contra del Concejil Sr. Galante Gamito, el siguiente acuerdo

1.- Convocar Subasta para el arrendamiento del aprovechamiento de los pastos del **Monte de Abajo y Prado del Toro de Abajo**, a tal efecto se echarán los bandos correspondientes, para indicar el día y hora para la celebración de la misma.

2.- El precio de Licitación y el periodo del arriendo será:

Paraje o prado	Precio de licitación	Inicio arriendo	Fin arriendo
MONTE DE ABAJO	4.582,00	01/05/2017	30/06/2017
PRADO TORO DE ABAJO	381,00	01/05/2017	30/04/2018

Quedando pendiente de fijar el día de la subasta.

5.- DESARROLLO:

5.1.- EJECUCION OBRAS SALA DE USOS MULTIPLES – GIMNASIO 2016/17.-

Por el Sr. Alcalde se informa que no ha habido ninguna empresa interesada en ejecutar las obras de la Sala de Usos múltiples – Gimnasio, referida a los Planes Provinciales 2016/17, por lo que ya se determinará oportunamente como se llevarán a cabo dichas obras.

5.2.- INVERSIONES DE MEJORA EN EXPLOTACIONES GANADERAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEON 2014-2020.

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales de la convocatoria publicada en el BOCYL nº 46, de 8 de Marzo de 2017 en el que de acuerdo con la Orden de 7 de febrero de 2017, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan ayudas para inversiones de creación, mejora o ampliación, a pequeña escala, de infraestructuras en superficies pastables para mejorar la bioseguridad de las explotaciones ganaderas en el marco del programa de desarrollo rural de Castilla y León 2014-2020, proponiendo el **cerramiento de la parcela sita en el paraje de "Presa Borraja"** adjudicada al Ayuntamiento procedente de la Concentración Parcelaria de Hinojosa de Duero.

Enterados los presentes acuerdan por **MAYORIA** (6 votos a favor y 1 voto en contra del Concejal Sr. Galante Gamito, el siguiente acuerdo:

1.- Solicitar la correspondiente subvención para el **cerramiento con alambrada** de la parcela, cuyo coste e inversión a continuación se indican.

CERRAMIENTO CON ALAMBRADA PARCELA PRESA BORRAJAS

PARCELA	POLIGONO	PARAJE	COSTE TOTAL INVERSIÓN	APORTACION SOLICITADA
119	2	PRESA BORRAJAS	30.670,38 €	30.670,38 €

2.- Compromiso de que la parcela dónde se pretende realizar la inversión, se dedicará a pastos comunales una vez realizado el correspondiente cerramiento.

3.- Que se dispone de la totalidad de los terrenos para ejecutar las obras.

El Concejal Sr. Bautista Caballero pregunta que como se llevaría a cabo la cerca de la misma, ya que se podría llegar a algún acuerdo con el lindero y hacerla en línea recta evitando los distintos rincones existentes con el fin de abaratarlo.

El Sr. Alcalde indica que en principio habría que hacerla según el proyecto no obstante ya se verá como se hace una vez concedida la correspondiente subvención.

6.- PADRÓN MUNICIPAL A 01/01/2017: 692 HABITANTES

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento del Pleno de la Corporación, el resumen que refleja el Padrón Municipal de Habitantes con referencia al **01-01-2017**, según se deduce de todas las alteraciones introducidas en el mismo, dando el siguiente resumen numérico:

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de Derecho a 01/01/2016	699	350	349
Altas desde el 01/01/16 hasta el 01/01/2017	35	14	21
Bajas desde el 01/01/16 hasta el 01/01/2017	42	19	23
Población de Derecho a 01/01/2017	692	345	347

CAUSAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE HABITANTES

CONCEPTOS	NACIMIENTOS - DEFUNCIONES	CAMBIOS DE RESIDENCIA		OMISIONES INSCRIPCION INDEBIDA
		DE/ A OTRO MUNICIPIO	DE / AL EXTRANJERO	
Altas de residentes en el Municipio	2	33	0	0
Bajas de residentes en el Municipio	18	22	2	0

Igualmente se informa que la cifra de población propuesta por el I.N.E. a 1 de Enero de 2017 resultante para Hinojosa de Duero es de **691** habitantes.

Por el infrascrito Sr. Secretaría se informa que la diferencia de 1 habitante se comprobará cuando transcurra el correspondiente periodo de confrontación de los padrones del I.N.E. y del Ayuntamiento, probablemente sea algún extranjero.

Enterados los presentes y teniendo en cuenta la propuesta presentada por el I.N.E. y de los datos del Padrón Municipal, se acuerda por **MAYORIA** (6 votos a favor y 1 voto en contra del Concejal Sr. Galante Gamito

1.- Proponer al INE el Padrón de Habitantes con referencia al **1 de Enero de 2017**, con una población de **692** Habitantes.

7.- RESOLUCIONES e INFORMES de la ALCALDÍA:

7.1.-LICENCIA AMBIENTAL: EXPLOTACION OVINO DE CARNE EN RÉGIMEN EXTENSIVO.-

Por la Alcaldía se informa a los presentes que por Resolución de la Alcaldía se ha concedido la Licencia Ambiental solicitada de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, presentada por:

Nº	SOLICITANTE	POLÍGONO	PARCELA	ACTIVIDAD SOLICITADA
1/17	D. JUAN MANUEL GALANTE MARCOS	1	45	PROYECTO DE MEJORA Y LEGALIZACION DE UNA EXPLOTACION DE OVINO DE CARNE EN RÉGIMEN EXTENSIVO (200 HEMBRAS 4 MACHOS)

Tramitado el expediente correspondiente para la concesión de licencia para el ejercicio de la actividad de “**PROYECTO DE MEJORA Y LEGALIZACION DE UNA EXPLOTACION DE OVINO DE CARNE EN RÉGIMEN EXTENSIVO**”, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León. Por el Servicio Territorial de Medio Ambiente se informa **favorablemente** la licencia solicitada, condicionada a las medidas correctoras impuestas por el S.T. de Medio Ambiente, por todo ello procede:

- 1.- **CONCEDER** la licencia Ambiental para “**PROYECTO DE MEJORA Y LEGALIZACION DE UNA EXPLOTACION DE OVINO DE CARNE EN RÉGIMEN EXTENSIVO**” a favor de **D. JUAN MANUEL GALANTE MARCOS**, ateniéndose a las medidas correctoras impuestas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente.
- 2.- **AUTORIZAR** en su caso las obras correspondientes para la ejecución de las medidas correctoras impuestas.
- 3.- La **CAPACIDAD** de la explotación está compuesta por 200 hembras y 4 machos.

7.2.-LICENCIA AMBIENTAL: EXPLOTACION VACUNO DE CARNE EN RÉGIMEN EXTENSIVO.-

Por la Alcaldía se informa a los presentes que por Resolución de la Alcaldía se ha concedido la Licencia Ambiental solicitada de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, presentada por:

Nº	SOLICITANTE	POLÍGONO	PARCELA	ACTIVIDAD SOLICITADA
2/17	D. ISABEL GAJATE SALDAÑA	8	1147	PROYECTO DE LEGALIZACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES PARA CREAR UNA EXPLOTACION DE VACUNO DE CARNE EN RÉGIMEN EXTENSIVO (25 HEMBRAS 1 MACHO)

Tramitado el expediente correspondiente para la concesión de licencia para el ejercicio de la actividad de “**PROYECTO DE LEGALIZACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES PARA CREAR UNA EXPLOTACION DE VACUNO DE CARNE EN RÉGIMEN EXTENSIVO**”, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León. Por el Servicio Territorial de Medio Ambiente se informa **favorablemente** la licencia solicitada, condicionada a las medidas correctoras impuestas por el S.T. de Medio Ambiente, por todo ello procede:

- 1.- **CONCEDER** la licencia Ambiental para “**PROYECTO DE LEGALIZACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES PARA CREAR UNA EXPLOTACION DE VACUNO DE CARNE EN RÉGIMEN EXTENSIVO**”, a favor de **D^a ISABEL GAJATE SALDAÑA**, ateniéndose a las medidas correctoras impuestas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente.
- 2.- **AUTORIZAR** en su caso las obras correspondientes para la ejecución de las medidas correctoras impuestas.
- 3.- La **CAPACIDAD** de la explotación está compuesta por 25 hembras y 1 macho.

7.3.- XIV MUESTRA – XIV FERIA INTERNACIONAL DEL QUESO.

El Sr. Alcalde informa que en relación con la organización de la XIV Feria del Queso a celebrar los días 6 y 7 de Mayo de 2017 y por modificaciones de última hora no se ha podido traer el programa de la feria, poniendo en conocimiento de los presentes el cartel anunciador de la misma, no obstante cuando se tenga el programa completo se pondrá en conocimiento de los concejales si ello es posible.

8.- ESCRITOS y MOCIONES: FERIA DE VITIGUDINO

El Sr. Alcalde informa de la invitación cursada por el Ayuntamiento de Vitigudino para la asistencia a la Feria Transfronteriza de Vitigudino, por lo que si algún Concejales está interesado en asistir lo ponga en conocimiento para que se transmita al Ayuntamiento de Vitigudino.

RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

Por la Alcaldía se procede a dar lectura al escrito remitido por la trabajadora de la residencia D^a Raquel Santiago Santos en el que solicita el reconocimiento del trienio correspondiente, a partir de la fecha que se indica:

TRIENIOS PERSONAL LABORAL RESIDENCIA

<i>Personal</i>	Antigüedad	Destino Escala	Trienios reconocidos	Fecha efecto	Importe trienio	Total mensual
RAQUEL SANTIAGO SANTOS	22-06-2001	Residencia Gerocultora	5	22-06-2016	18,03	90,15

Enterados los presentes, se acuerda por **MAYORIA** (6 votos a favor y 1 voto en contra del Concejal Sr. Galante Gamito) reconocer el trienio relacionado y con efectos retroactivos en su caso desde la fecha que se solicita.

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

El Sr. Alcalde informa del escrito remitido por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León en el que se autorizan todas las plazas de la Residencia para Personas Dependientes.

Quedando enterados los Sres. Concejales.

ESCRITO CONCEJAL NO ADSCRITO

Seguidamente el Sr. Concejal no adscrito, D. Félix Galante Gamito da lectura al escrito presentado.

Que en virtud de lo establecido en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, ha acudido a la oficina del Ayuntamiento para tener acceso a los documentos del orden del día del Pleno Municipal convocado para el día de hoy, sin que le hayan permitido examinar parte del mismo debido a que alguna de las carpetas estaba vacía y otras incompletas, así como denegación de copias del expediente.

Por lo anteriormente expuesto impugna la convocatoria del Pleno por vulnerarse el derecho de acceso completo a toda la documentación del expediente, vulnerándose en fundamental el art. 23 de la Constitución.

Por ello SOLICITA:

Quede suspendido el Pleno y se convoque en otra fecha para permitir a este Concejal el acceso a la documentación.

➤ El Sr. Alcalde manifiesta que en el Ayuntamiento están todos los expedientes lo más completos siempre que ello es posible, si bien es cierto que en el expediente de la Feria no estaba el programa por problemas de última hora, el resto de los expedientes estaban suficientemente completos para debatirlos en el Pleno.

El Concejal Sr. Galante Gamito toma la palabra para manifestar lo siguiente:

1. *Esta mañana cuando ha solicitado el expediente el Sr. Secretario ha retirado documentación del mismo, todo ello para que no la examinase, no sé qué documentación ha retirado.*

2. *La documentación de la Feria de Muestras y Feria del Queso, permanece según el funcionario en el despacho del Sr. Alcalde y no unida al expediente como marca la Ley.*

3. *Se le niega fotocopia del documento del expediente, cuando en el artículo 84 del Real Decreto viene especificado “cualquier miembro de la Corporación podrá, en consecuencia, examinarla e incluso obtener copias de documentos concretos que la integre “entonces no sé por qué se le niega, lo dice bien claro el artículo 84 del R.D. es decir se está incumpliendo la ley, él no se inventa nada.*

➤ El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Secretario no ha retirado ningún documento del expediente, en su caso retiraría algún documento de su propia cosecha, que tenía elaborado, pero en ningún caso necesario para el expediente.

En cuanto a la copia del expediente como Vd bien dice “Incluso obtener copia”, si analiza la palabra sintácticamente, el incluso puede ser quizás o tal vez.

El Sr. Alcalde llama al orden por primera vez al Concejal Sr. Galante Gamito por hacer comentarios sin tener el uso de la palabra, manifestando el Sr. Alcalde que lo que tiene que hacer es respetar a los demás.

En cuanto al programa de la feria, ya se le ha dado la explicación oportuna.

10.- PREGUNTAS Y RUEGOS

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún ruego y pregunta que realizar.

El Concejal del Grupo Popular, Sr. Bautista Caballero, toma la palabra para realizar las siguientes preguntas y ruegos:

FERIA DEL QUESO

Cuántas empresas se han inscrito hasta el momento para participar en la Feria? Hay buenas perspectivas?

➤ El Sr. Alcalde contesta que hay artesanos de sobra, cada vez más.

COLECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Quiere preguntar sobre la situación de la colección de fotografías antiguas que realizó Miguel Galante y que hace tiempo estaban expuestas en el Museo. Creo que una colección tan interesante con fotografías llenas de contenido y recuerdos del pasado es fuente de datos para la historia y a través de ellas se puede conocer la vida y costumbre de otras épocas en el pueblo y son un cúmulo de historias y vivencias. Y también se podría aumentar esa colección pues ahora con las nuevas tecnologías es más fácil recopilar fotos antiguas.

➤ El Sr Alcalde indica que las fotografías están recogidas, ya que no hay sitio suficiente para todas. Se recogieron porque no había espacio y varias estaban en mal estado, algunas se reconstruyeron, se ha hecho parte de un trabajo para identificar a las personas que hay en las fotografías, pero es difícil y laborioso, no obstante están recogidas y algunas aún están con los cristales rotos a pesar de que se repararon bastantes.

Prosigue indicando el Sr. Alcalde que sabe que el anterior propietario ha estado haciendo gestiones sobre las mismas para hacer una publicación, pero sería interesante que el Ayuntamiento tuviera conocimiento de dichas gestiones con el fin de ir de la mano en el asunto.

RUEGOS

FERIA DEL QUESO

Rogaría que para los días de celebración de la Feria del Queso se adecentasen las jardineras de los árboles del caño que están todas rotas por la mala imagen que dan e incluso pueden suponer un peligro si algún trozo se cae.

➤ Sr. Alcalde manifiesta que la idea es que en los próximos Planes Provinciales se lleve a cabo la remodelación de dicho espacio, ya que hace unos tres años se procedió a la reparación de las mismas pero se han vuelto a estropear.

LIMPIEZA ENTORNO DE LA ERMITA

*Ruega que como todos los años se proceda a la **limpieza del entorno de la Ermita** y Cristo Rey para que esté decente de cara a la celebración de la Fiesta del Cristo.*

➤ El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que normalmente los alrededores de la Ermita siempre han sido limpiado por los Cofrades, no obstante se procederá al sulfato y acondicionamiento de la zona por obreros del Ayuntamiento.

REMATE BASE DE LA FAROLA

*También ruega que se **remate un poco mejor la farola nueva** pues existe un hueco entre la base de la farola y la base de cemento que puede ser un peligro si algún niño mete la mano.*

➤ El Sr. Alcalde manifiesta que la idea es rematar la misma con piedra del lugar con lo que quedará cubierta la base de la misma.

Y no habiendo ruegos ni preguntas ni más asuntos que tratar siendo las **veintidós horas del día seis de Abril**, se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, levanto la presente Acta, la cual previa aprobación por el Pleno de la Corporación, transcribo en el Libro de Actas del pleno, autorizándola con mi firma y con la del Sr. Alcalde, todo ello según dispone el Art. 114 del R.O.F. y Régimen Jurídico de las Entidades Locales DR. 2568/86 de 28 de Diciembre.

El Alcalde

El Secretario